



POLÍTICAS

Promoción válida del 20 al 31 de agosto de 2025. Bono de descuento de \$100.000 el cual aplicará a los pacientes que inicien tratamientos superiores a \$1'000.000 en el mes de agosto. No es redimible en dinero. Sujeto a condiciones de uso y garantía dispuestas en contrato de prestación de servicios médicos odontológicos, el bono de descuento solo podrá ser aplicado por pacientes con tarjeta Sonría (el valor de la tarjeta sonría es adicional al valor del tratamiento y deberá ser asumido por el paciente). Aplica para todas las clínicas a nivel nacional. No acumulable con otras promociones.

